



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 12 de abril de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 041/2010

VISTO:

La Nota N° 768/2010, presentada por la Mg. Sarife **ABDALA LEIVA**, en la cual solicita licencia en el cargo de Consejera Directiva por el Claustro Docente; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido, en virtud de haber sido designada Secretaria Académica de la UNSE.

Que por Resolución C.D. FHCSyS N° 114/09, se tiene por Consejeros Directivos Electos por el Claustro Docente, como Titular a la Mg. Sarife Abdala Leiva y como Suplente al Dr. José Togo.

Que, ante lo expuesto, es necesario convocar al Consejero Directivo Suplente para que asuma las funciones, mientras dure la licencia de la Consejera Sarife Abdala Leiva.

Que el Cuerpo, en Reunión Ordinaria de fecha 06/04/2010, aprueba la licencia solicitada por la Mg. Sarife Abdala Leiva y convoca al Consejero Suplente, Dr. José TOGO, para que asuma las funciones correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia en el cargo de Consejera Directiva por el Claustro Docente a la Mg. Sarife Abdala Leiva, mientras dure sus funciones como Secretaria Académica de la UNSE.

ARTICULO 2º.- Convocar al docente Dr. José Togo a prestar juramento ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, y a asumir las funciones como Consejero Directivo Titular por el Claustro Docente, mientras dure la licencia de la Mg. Sarife Abdala Leiva.

ARTICULO 3º.- Hacer Saber. Notificar a los docentes: Mg. Sarife Abdala Leiva y al Dr. José Togo. Cumplido, archivar.

GM